



ÍNDICE DE ORGANISMOS

Elaborado por: Comité de Identificación Documental

| Fechas extremas de vigencia | Denominación de la Institución | Dependencias Jerárquicas | Competencias | Fuente | Observaciones | Estado Actual |
|------------------------------------|--|--|---|--|--|-------------------|
| 15 de diciembre de 1990 a la fecha | Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero | | Adquirir a su valor de capital e intereses a la fecha de transferencia, créditos y otros activos de las instituciones financieras; Participar en aumentos de capital de conformidad a los lineamientos que emita el Banco Central de Reserva; Negociar bonos y otros títulos valores; y Realizar las operaciones que le faculden las leyes. | Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (Art. 4). | | VIGENTE |
| 1990 a la fecha | | Comité Administrador | La Dirección y Administración del Fondo y estará integrado por cinco miembros propietarios y tres suplentes nombrados para un período de dos años por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva | Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (Art. 3). | | VIGENTE |
| 1990 a la fecha | | Presidencia | El Presidente del Comité Administrador del Fondo, o el que haga sus veces, será su Representante Legal y podrá intervenir en los actos y contratos que el Fondo celebre, así como en las demás actuaciones judiciales o administrativas en las que el Fondo tuviere interés. | Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (Art. 3). | | VIGENTE |
| 1990 - 2007 | | Asesoría Legal | Asesorar al Comité Administrador en el ámbito legal. | Memorias de Labores y Organigramas. | 2000: Asesoría Legal y Financiera - función retomada por el Departamento Jurídico | NO VIGENTE |
| 1990 a la fecha | | Dirección Ejecutiva (Director Ejecutivo) | Gestionar la recuperación de créditos por la vía administrativa y facilitar a las áreas sustantivas el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de metas. | Memorias de Labores, Organigramas y Manuales de Organización y Funciones. | 1994 a la fecha: Gerencia General | VIGENTE |
| 1992 - 1994 | | Departamento de Venta de Acciones | Realizar el proceso de venta de acciones y privatización de la banca. | Plan de Acción - 1992. | Función que quedó sin vigencia al final del proceso de venta de acciones (privatización) | NO VIGENTE |
| 1992 a la fecha | | Departamento Jurídico | Coordinar las operaciones de recuperación judicial y el saneamiento de créditos y activos extraordinarios, y brindar la asesoría legal necesaria para el logro de los objetivos institucionales. | Memorias de Labores, Organigramas, Plan de Acción - 1992 y Manuales de Organización y Funciones. | 2003: Departamento de Asesoría Legal 2007 a la fecha: Departamento Jurídico | VIGENTE |



ÍNDICE DE ORGANISMOS

Elaborado por: Comité de Identificación Documental

| Fechas extremas de vigencia | Denominación de la Institución | Dependencias Jerárquicas | Competencias | Fuente | Observaciones | Estado Actual |
|-----------------------------|--|--|--|--|---|-------------------|
| 1992 - 1994 | Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero | Departamento de Contabilidad | Realizar las operaciones Financieras, presupuestarias y patrimoniales del Fondo, utilizando normativas y técnicas de registro y control para facilitar el conocimiento oportuno de la situación financiera de la Institución. | Plan de Acción - 1992. | 1994 - 2007: Se incluyó como Unidad del Departamento Administrativo Financiero. 2007 a la fecha: Sección de Contabilidad y Finanzas. | VIGENTE |
| 1992 - 1994 | | Departamento de Sistemas de Información | Apoyar en el diseño e implementación de sistemas mecanizados que contribuyan al control, actualización y seguimiento de créditos y activos; así como, en la sistematización de las acciones colaterales. | Plan de Accion - 1992. | 1994 - 2002: Se incluyó como Unidad del Departamento Administrativo. 2002 a la fecha: Sección de Informática. | VIGENTE |
| 1992 a la fecha | | Departamento de Saneamiento y Recuperación | Recuperar por la vía administrativa los créditos a favor del Fondo o bajo su administración, a través de la implementación de procesos y estrategias de cobro que garanticen su realización sin recurrir a instancias judiciales. | Memorias de Labores, Organigramas, Plan de Acción - 1992 y Manuales de Organización y Funciones. | 1994: Departamento de Operaciones 2002: Departamento de Recuperación de Préstamos 2003: Departamento de Recuperaciones 2004: Departamento de Recuperación 2007: Departamento de Recuperación Administrativa 2009 a la fecha : Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos | VIGENTE |
| 1992 - 1994 | | Unidad de Saneamiento y Planificación Financiera | Realizar proceso de saneamiento y monitoreo de la minimización de las pérdidas. | Plan de Accion - 1992. | Formaba parte del Departamento de Saneamiento y Recuperación - Funciones retomadas por el Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos | NO VIGENTE |
| 1992 - 1994 | | Unidad Financiera | Analizar cartera de préstamos, y revisar y preparar normas de recuperación. | Plan de Accion - 1992. | Formaba parte del Departamento de Saneamiento y Recuperación - Funciones retomadas por el Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos | NO VIGENTE |
| 1994 - 2000 | | Asesoría Financiera | Asesorar al Comité Administrador en el ámbito financiero. | Memorias de Labores y Organigramas. | 2000: Se incorporó a Asesoría Legal | NO VIGENTE |
| 1994 a la fecha | | Departamento Administrativo | Organizar y ejecutar las actividades de apoyo con recursos financieros, humanos, físicos y de servicios generales a la gestión administrativa; así como, llevar el control presupuestario y contable de la actividad financiera del Fondo. | Memorias de Labores, Organigramas y Manuales de Organización y Funciones. | 2002 a la fecha: Departamento Administrativo Financiero | VIGENTE |



ÍNDICE DE ORGANISMOS

Elaborado por: Comité de Identificación Documental

| Fechas extremas de vigencia | Denominación de la Institución | Dependencias Jerárquicas | Competencias | Fuente | Observaciones | Estado Actual |
|-----------------------------|--|---|---|---|--|-------------------|
| 1999 a la fecha | Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero | Auditoría Interna | Procurar la minimización del riesgo Institucional, mediante evaluaciones periódicas a las operaciones, actividades y programas que realizan las unidades de organización del Fondo, que permitan efectuar recomendaciones para el fortalecimiento del control interno y el cumplimiento de la normativa vigente. | Ley de la Corte de Cuentas de la República (Art. 34). | 2003: Departamento de Auditoría Interna | VIGENTE |
| 2002 - 2009 | | Unidad de Comercialización de Activos Extraordinarios | Realizar acciones tendientes a la realización de activos extraordinarios, utilizando los medios legales y administrativos disponibles, para garantizar la mejor negociación para el interés del Fondo. | Memorias de Labores y Organigramas. | 2003: Sección de Comercialización de Activos Extraordinarios 2009: Se incorporó al Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos | NO VIGENTE |
| 2003 a la fecha | | Sección de Control de Préstamos | Efectuar el Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales, Controlar los créditos y operaciones relacionadas, Administración de riesgo Institucional; a través de la definición de mecanismos manuales e informáticos que faciliten la toma de decisiones, con el propósito de contar con información Institucional consolidada, oportuna y confiable. | Memorias de Labores, Organigramas y Manuales de Organización y Funciones. | 2007: Departamento de Seguimiento y Control 2013 a la fecha: Sección de Control y Seguimiento | VIGENTE |
| 2007 a la fecha | | Comité de Auditoría | Vigilar por el cumplimiento de los acuerdos del Comité Administrador, las disposiciones contenidas en las normativas vigentes, las observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores y de Auditoría Interna; así como, brindar recomendaciones para el monitoreo de los procesos de información financiera y del sistema de control interno. | Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (Art. 39). | | VIGENTE |
| 2007 - 2009 | | Unidad de Análisis Jurídico | Brindar apoyo legal a las autoridades del Fondo, a través de asesoría legal a las diferentes unidades y representarlo en los procesos administrativos y judiciales promovidos en su contra, para salvaguardar el interés institucional. | Memorias de Labores y Organigramas. | Actualmente sus funciones están siendo desarrolladas en el Departamento Jurídico | NO VIGENTE |



ÍNDICE DE ORGANISMOS

Elaborado por: Comité de Identificación Documental

| Fechas extremas de vigencia | Denominación de la Institución | Dependencias Jerárquicas | Competencias | Fuente | Observaciones | Estado Actual |
|-----------------------------|--|---|--|--|---|---------------|
| 2007 a la fecha | | Sección de Saneamiento y Escrituración | Realizar el saneamiento, escrituración e inscripción de garantías y activos en administración o a favor del Fondo, para facilitar las gestiones de recuperación judicial o realización de activos extraordinarios. | Memorias de Labores, Organigramas y Manuales de Organización y Funciones. | 2011: Sección de Saneamiento, Escrituración y Registro. Las funciones de esta Sección se realizaban en el Departamento Jurídico | VIGENTE |
| 2007 a la fecha | | Sección de Recuperación Judicial | Efectuar las actividades de recuperación judicial directa o por medio de apoderados externos y lograr, mediante el seguimiento oportuno, minimizar los riesgos inherentes en los procesos de recuperación. | Memorias de Labores, Organigramas y Manuales de Organización y Funciones. | Las funciones de esta Sección se realizaban en el Departamento Jurídico | VIGENTE |
| 2007 a la fecha | | Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) | Responsable de la descentralización operativa y de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. | Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Art. 9). | | VIGENTE |
| 2007 - 2009 | | Unidad de Desarrollo Institucional | Procurar la Mejora Continua Institucional, a través del diseño de herramientas gerenciales que fomenten el trabajo en equipo y faciliten la integración de objetivos Institucionales e Individuales. | Memorias de Labores y Organigramas. | Estas funciones fueron retomadas por el Departamento de Seguimiento y Control | NO VIGENTE |
| 2007 - 2009 | Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero | Unidad de Recursos Humanos | Realizar la administración del recurso humano del Fondo, utilizando procesos y herramientas de integración laboral, para el logro de un clima organizacional que genere alta motivación a las tareas. | Manual de Organización y Funciones. | Las funciones de esta Unidad se realizaban en el Departamento Administrativo 2016: Sección de Recursos Humanos | VIGENTE |
| 2011 a la fecha | | Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) | Garantizar el derecho de acceso a toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones del Fondo. | Ley de Acceso a la Información Pública (Art. 1 y 48). | | VIGENTE |
| 2011 a la fecha | | Unidad de Archivo | Velar porque se mantenga actualizado el archivo de documentos, utilizando herramientas de control que permitan localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba. | Ley de Acceso a la Información Pública (Art. 42) y Lineamiento N° 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos. | 2016: Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA) | VIGENTE |



ÍNDICE DE ORGANISMOS

Elaborado por: Comité de Identificación Documental

| Fechas extremas de vigencia | Denominación de la Institución | Dependencias Jerárquicas | Competencias | Fuente | Observaciones | Estado Actual |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|--|--|---------------|----------------|
| 2016 a la fecha | | Oficialía de Cumplimiento | Prevenir y detectar actos u operaciones sospechosas de lavado de dinero y activos, y financiamiento al terrorismo en los productos y servicios del FOSAFFI, ser enlace de comunicación con autoridades relacionadas en esta materia y velar por el cumplimiento del marco legal y normativo en materia de riesgos. | Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos (Art. 14) e Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera. | | VIGENTE |